

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
NOVIEMBRE 30 DE 2009**

**a) NOTAS DE CARACTER GENERAL**

**1. NATURALEZA JURIDICA, FUNCION SOCIAL, ACTIVIDADES QUE DESARROLLA O COMETIDO ESTATAL.**

**NATURALEZA DEL ENTE:** El Ministerio de Educación Nacional fue creado mediante la ley 7ª de agosto 25 de 1886. Anterior a esa fecha se creó la Secretaría de Instrucción Pública por la Ley 10ª de 1880 que reemplazó a la Secretaría del Exterior (Ministerio de Gobierno) que antes de 1880 atendía los asuntos educativos. En junio de 1923, cambia el nombre de Ministerio de Instrucción Pública por el de Ministerio de Instrucción y Salubridad Pública y desde el 1º de enero de 1928 se le identifica con el nombre de Ministerio de Educación Nacional, según lo dispuso la Ley 56 de 1927 (10 de noviembre).

**MISIÓN:** Es la de garantizar el derecho a la educación con criterios de equidad, calidad y efectividad, que forme ciudadanos honestos, competentes, responsables y capaces de construir una sociedad feliz, equitativa, productiva, competitiva, solidaria y orgullosa de sí misma.

**VISIÓN:** El Ministerio de Educación Nacional será una entidad modelo de gestión y transparencia en el sector público nacional y educativo internacional, capaz de garantizar que los colombianos accedan a una educación pertinente y de calidad que fortalezca las competencias básicas y que contribuya a un desempeño ético y efectivo de los ciudadanos en un mundo globalizado.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 71 de la Ley 1151 de 2007, se estableció: "Personería jurídica y adscripción, programa para la consolidación de la intervención económica del Estado. En desarrollo de este Programa, dótese de personería jurídica, a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, a la Superintendencia de Industria y Comercio y a la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores y adscribábase esta última y el Consejo Técnico de la Contaduría Pública al que se refiere la Ley 43 de 1990, al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo" A partir del 1 de Enero de 2008, por lo anterior el Ministerio de Educación Nacional no consolida información contable y financiera con la Junta Central de Contadores.

**OBJETIVOS:** El Ministerio de Educación Nacional tendrá como objetivos los siguientes:

- a) Establecer las políticas y los lineamientos para dotar el sector educativo de un servicio de calidad con acceso equitativo y con permanencia en el sistema.
- b) Diseñar estándares que definan el nivel fundamental de calidad de la educación que garantice la formación de las personas en convivencia pacífica, participación y responsabilidad democrática, así como en valoración e integración de las diferencias para una cultura de derechos humanos y ciudadanía en la práctica del trabajo y la recreación para lograr el mejoramiento social, cultural, científico y la protección del ambiente.
- c) Promover la educación en los niveles de preescolar, básica y media, desarrollando las políticas de cobertura, incluyendo las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, con criterios de acceso equitativo, permanencia y equiparación de oportunidades; de calidad, fomentando la evaluación sistemática y permanente, con planes de mejoramiento y la eficiencia, para que el Ministerio, entidades del sector y secretarías de educación tengan acceso a condiciones técnicas, tecnológicas, administrativas y legales para desarrollar procesos de modernización que faciliten su gestión.

- d) Orientar la educación superior en el marco de la autonomía universitaria, garantizando el acceso con equidad a los ciudadanos colombianos, fomentando la calidad académica, la operación del sistema de aseguramiento de la calidad, la pertinencia de los programas, la evaluación permanente y sistemática, la eficiencia y transparencia de la gestión para facilitar la modernización de las Instituciones de Educación Superior e implementar un modelo administrativo por resultados y la asignación de recursos con racionalidad de los mismos.
- e) Velar por la calidad de la educación, mediante el ejercicio de las funciones de regulación, inspección, vigilancia y evaluación, con el fin de lograr la formación moral, espiritual, afectiva, intelectual y física de los colombianos.
- f) Implementar mecanismos de descentralización, dotando el sector de los elementos que apoyen la ejecución de las estrategias y metas de cobertura, calidad y eficiencia.
- g) Dotar al sector educativo de un sistema de información integral que garantice el soporte al sistema con bases estadísticas.
- h) Establecer e implementar el Sistema Integrado de Gestión de Calidad- SIG, articulando los procesos y servicios del Ministerio de Educación Nacional, de manera armónica y complementaria a los distintos componentes de los sistemas de gestión de la calidad, de control interno y de desarrollo administrativo, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de los objetivos y fines sociales de la educación.

**SERVICIOS:**

- **DEFINICIÓN DE POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD:** El Ministerio de Educación Nacional, con base en las disposiciones de nivel constitucional y legal, genera la política sectorial y de reglamentación pertinente para la organización de las diferentes modalidades de prestación del servicio público educativo, con el fin de orientar la educación en los niveles preescolar, básica, media y superior, educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- **DISTRIBUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE RECURSOS FINANCIEROS:** Es la distribución de recursos provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP), Ley 30/93, Ley 21/82, y ampliación de cobertura de acuerdo con las metodologías establecidas para ello. Sobre estos recursos, el MEN realiza el seguimiento a la ejecución y aplicación...
- **DESARROLLO DE PROYECTOS:** Los proyectos son iniciativas del Ministerio de Educación dirigidas tanto a las Entidades Territoriales, Secretarías de Educación, e Instituciones de Educación Superior públicas, para garantizar la ampliación de cobertura de la educación; el mejoramiento de la calidad y de la pertinencia de la educación y de la eficiencia del sector educativo.
- **ASISTENCIA TÉCNICA:** Servicio que se presta para generar y fortalecer la capacidad institucional y desarrollo de competencias en las Secretarías de Educación de las ET Certificadas e IES en temas de política, desarrollando diferentes mecanismos de atención a las necesidades específicas en materia de gestión, acompañados de instrumentos técnicos para mejorar la prestación del servicio educativo.
- **ATENCIÓN DE TRÁMITES DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR:** Servicio mediante el cual se reciben solicitudes e información, se procesan y generan respuestas específicas a trámites relacionados con el aseguramiento de la calidad en la Educación Superior.

- **SUMINISTRO Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN:** El MEN divulga y comunica a sus clientes (IES, ET) la información generada en cumplimiento de sus objetivos institucionales de acuerdo con la normatividad vigente, atendiendo sus requerimientos de información.

## **2. POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables, el Ministerio de Educación Nacional aplica el Régimen de Contabilidad Pública según Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007, expedida por la Contaduría General de la Nación. Así mismo, se están aplicando las respectivas Resoluciones, Circulares externas y Conceptos que incorporan modificaciones a algunos de los componentes del Régimen de Contabilidad Pública.

Igualmente las normas y procedimientos establecidos en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soportes. Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación.

El Ministerio de Educación Nacional registra sus operaciones en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación dando aplicabilidad al Decreto 2789 del 31 de agosto de 2004.

A continuación se describen las principales políticas y prácticas contables que el Ministerio Adoptó:

- a) El reconocimiento de la totalidad de las operaciones: Para reconocer los derechos, bienes y obligaciones ciertas, los cuales representan los activos, el pasivo, el patrimonio, los ingresos y gastos ordinarios y extraordinarios, se registran dichos conceptos aplicando la base de la causación.
- b) Materialidad: El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo a su importancia relativa de tal manera que se ajuste significativamente a la verdad, y por tanto sea relevante y confiable para la toma de decisiones.
- c) Unidad Monetaria: De acuerdo a las disposiciones legales la unidad monetaria utilizada es el peso colombiano.
- d) Presentación de Estados Financieros: Para la presentación de información Financiera Contable Pública y notas generales del Ministerio, se realiza bajo las disposiciones de la Contaduría General de Nación y se presentan a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP.
- e) Las Inversiones: Para su reconocimiento, medición y revelación se aplican las normas técnicas relativas a la valoración de inversiones financieras establecidas por la Contaduría General de la Nación mediante la circular 061 de 2006 y la resolución 205 del 22 de Mayo de 2008. Por lo anterior se realizan inversiones con fines de política, están constituidas por títulos de deuda con el fin de dar cumplimiento a las políticas macroeconómicas.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se actualizan con base en la Tasa Interna de Retorno prevista en las metodologías adoptadas por la Superintendencia Financiera. La diferencia que se presente entre el valor calculado y el valor de la inversión registrado, se reconoce debitando la subcuenta que identifique el título adquirido y acreditando el ingreso.

El Ministerio desmontó paulatinamente las operaciones de inversiones que venia manejando a través del contrato fiduciario No.333/2005 con la Fiduprevisora S.A. con el fin de dar aplicación la Decreto 538 de 2008 derogado Decreto 1525 de mayo 9 de 2008 del Ministerio

de Hacienda y Crédito Público, que determina el régimen de inversiones de los excedentes de liquidez de los diferentes establecimientos públicos.

- f) **Propiedad, Planta y Equipo:** El reconocimiento de la depreciación se registra directamente al Patrimonio y se realiza por medio del método de línea recta, de reconocido valor técnico. Para efectos de la vida útil de los mismos, se toma como referencia la indicada en el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación. La depreciación de los activos de menor cuantía se realiza al momento de la incorporación del activo según lo indicado en la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación.

<b>Activos depreciables</b>	<b>Años de vida útil</b>
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	25
Plantas, ductos y túneles	15
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de transporte, tracción y elevación	10
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
Equipos de comunicación	10
Equipos de computación	5

- g) **Otros Activos:** se registran otros activos principalmente:

**Bienes y servicios pagados por anticipado:** Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de seguros, en desarrollo del cometido estatal. Por la naturaleza del gasto no tendrán el tratamiento de anticipos.

**Cargos Diferidos:** Corresponde principalmente a erogaciones efectuadas para generar beneficios futuros, en desarrollo de las funciones del cometido estatal. Estas se amortizan durante los periodos en cuales se recibe el beneficio.

**Bienes Entregados a Terceros:** Corresponde principalmente a los bienes muebles e inmuebles entregados a terceros mediante comodato; para su uso y administración.

**Intangibles:** Representa el valor de los costos por adquisición de programas de computador.

**Valorización:** Representa el valor que corresponde al aumento neto del valor en libros de los activos determinado como resultado de la actualización, de conformidad con las normas técnicas.

- h) **Reconocimiento de los Ingresos:** Se reconocen aplicando el principio de la prudencia, contabilizando así únicamente los realizados durante el periodo contable, sin sobre estimarlos. Los registros por ingresos de Ley 21/1982 se realizan conforme con el Concepto No.200810-120219 expedido por la Contaduría General de la Nación siguiendo el principio de Devengo o causación basándose en el documento soporte para el reconocimiento contable como es la liquidación de pago de aportes parafiscales debidamente presentada al MEN. La venta de servicios de Educación Superior (Traslado de la Función ICFES al Ministerio) se realiza mensualmente, de forma global según extracto bancario.
- i) **Reconocimiento de Gastos:** Se registran con base en su causación, de acuerdo a los principios generalmente aceptados en Colombia.

### 3. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACION CONTABLE

#### RECLASIFICACION Y AJUSTES DE CIFRAS

Como resultado del proceso de análisis de cuentas contables se detallan los aspectos más relevantes en este proceso:

##### **Deudores – Recursos Entregados en Administración**

En concordancia con el Concepto No. 200811-121295 emitido por la Contaduría General de Nación, se concluye que los recursos financieros entregados al Fondo de Proyectos de Desarrollo – FONADE, en cumplimiento del convenio interadministrativo de gerencia de proyecto, se reconocen en la Cuenta 1424 – Recursos Entregados en Administración.

Por lo anterior, de acuerdo a la revisión de cada uno de los convenios constituidos con Fonade se identifico que a 31 de Diciembre de 2008 se registro en cuentas de gastos inversión social el orden de pago No. 4987 la cual corresponde al Convenio 470 de 2007 por valor de \$29.477.368.421 la cual se reclasifica a recursos entregados en Administración.

De acuerdo al concepto número 200910-135253 emitido por la Contaduría General de la Nación en relación a los recursos financieros transferidos por el SGP-Sistema General de Participaciones a la Sociedad Fiduciaria La Previsora S.A mediante el contrato # 955 de 2008, se reclasificaron las obligaciones 6191,7148,6482,6483,6484,8001,9565 y 9179 por un valor total de \$ 40.280 Millones de pesos y registramos la ejecución por concepto SGP-Sistema General de Participaciones, de los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2009 por valor de \$19.472 millones de pesos.

##### **Valorizaciones – Bienes Inmuebles / Otros Activos**

De acuerdo con el informe de la Contraloría General de la República sobre la información financiera a diciembre de 2008, en lo referente a los hallazgos 7 y 8, estamos registrando la desvalorización correspondiente al inmueble identificado con matrícula #050N-20200417 Lote A, por valor de \$1.225 millones de pesos.

Dentro del marco del mismo informe, en lo referente al hallazgo 6, registramos valorización por valor de \$545 millones de pesos, sobre el bien inmueble identificado con matricula # 50C-1493245.

##### **Patrimonio – Patrimonio Público Incorporado**

Atendiendo las recomendaciones de la Contraloría General de la República en su hallazgo 13, registramos la reclasificación de la cuenta de Patrimonio Público Incorporado, disminuyendo un total de \$783 millones pesos.

##### **Bienes y Servicios pagados por Anticipado – Intereses**

Reclasificamos y ajustamos el valor del convenio 710 de 2008, el cual asciende a \$21.974 millones de pesos, de acuerdo a los informes presentados por FINDETER S.A.-Financiera de Desarrollo Territorial S.A. y apoyados en el concepto 20097-132098 emitido por la Contaduría General de la Nación.

**4. LIMITACIONES Y/O DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE INCIDEN EN EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE Y/O AFECTAN LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS**

El proceso contable del ente público se está viendo afectado, entre otras, por las siguientes situaciones:

**DE ORDEN ADMINISTRATIVO**

El sistema de recaudo mediante planilla única no se ha universalizado y no tiene incorporados mecanismos que permitan liquidar y pagar deudas de años anteriores ante lo cual, el Ministerio de Educación Nacional para el recaudo del aporte parafiscal del 1% de Ley 21 de 1982 ha tenido que implementar medidas alternas para controlar el recaudo y estado de cuenta de los aportantes.

En cuanto a los títulos judiciales, los jueces ordenan embargos sobre las cuentas bancarias del Ministerio de Educación Nacional en las que se recaudan recurso de aportes parafiscales de la Ley 21 de 1982, con ocasión de procesos ejecutivos laborales que se presumen en contra de la Nación – Ministerio de Educación nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

**DE ORDEN OPERATIVO**

El Sistema integrado de Información Financiera SIIF, presenta las siguientes deficiencias:

**ASIENTOS MANUALES:** Es necesario efectuar alto volumen de asientos manuales, a pesar de ser un sistema integral. Como son:

- Pago de impuestos retenidos Nacionales y Distritales.
- Amortizar y/o cancelar anticipos en los pagos parciales o totales a proveedores.
- Pago neto de la nomina.
- Registro de Notas debito de embargo.
- Constitución Provisión de nomina.
- Pago contribuciones inherentes a la nomina.
- Pago de deducciones sobre nomina.
- Movimiento de Cuentas Cero – Presupuesto.
- Amortización de la cuenta 913503 – Reservas Presupuestales constituidas.
- Inventarios de bienes muebles e inmuebles.

**INTEGRALIDAD DEL SISTEMA A NIVEL CONTABLE:** El sistema SIIF no cuenta con el módulo de inventarios y activos fijos.

II. NOTAS DE CARACTER ESPECÍFICO

RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CLASES, CUENTAS Y SUBCUENTAS.

ACTIVO

GRUPO 11 – EFECTIVO

11 <b>Efectivo</b>	<b><u>18,304,088</u></b>
1105 Caja	57,700
1110 Bancos y Corporaciones	18,246,388

Cifras en miles de pesos.

NOTA 1 1105 – CAJA

El saldo se encuentra representado por la constitución de la caja menor de las siguientes dependencias:

- Subdirección de Gestión Administrativa – Resolución 212 de enero de 2009.
- Subdirección de Gestión Administrativa – Resolución 213 de enero de 2009.
- Oficina de jurídica - Resolución 214 del 27 de enero de 2009.
- Subdirección de Gestión Administrativa – Resolución 215 de enero de 2009

NOTA 2 1110 – DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

El saldo se encuentra representado por el disponible en bancos a 30 de Noviembre de 2009, corresponden a impuestos, rendimientos financieros de convenios, rendimientos de inversiones, recursos de ley 21/82, venta de servicios por concepto de trámites de educación superior y rendimientos de las cuentas corrientes, así como saldos en cuenta de ahorros manejada por la Fiduprevisora S.A.

Las conciliaciones bancarias, se realizan en forma oportuna, en el mes inmediatamente siguiente antes del cierre mensual.

El 99% de la cuenta su saldo se representa en las cuentas corrientes correspondiente a Ley 21, lcfes 2% y Educación Superior.

GRUPO 12- INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 3 1203 INVERSIONES CON FINES DE POLITICA EN TITULOS DE DEUDA

12 <b>Inversiones</b>	<b><u>469,175,031</u></b>
1203 Inversiones con fines de Política Titulos de Deuda	469,175,031

Las inversiones con fines de política están constituidas por títulos TES adquiridos mediante suscripción forzosa, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1525/2008. Se reconoce, mide y revela conforme a las normas técnicas relativas a la valoración de inversiones financieras establecidas

por la Contaduría General de la Nación mediante la circular 061 de 2006 y la resolución 205 del 22 de Mayo de 2008.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se actualizan con base en la Tasa Interna de Retorno prevista en las metodologías adoptadas por la Superintendencia Financiera. La diferencia que se presente entre el valor calculado y el valor de la inversión registrado, se reconoce debitando la subcuenta que identifique el título adquirido y el ingreso.

El Ministerio de Educación Nacional mediante el contrato de encargo Fiduciario 333 de 2005 suscrito con la Fiduciaria la Previsora S.A. invertía los excedentes de aportes parafiscales de Escuelas Industriales e Institutos Técnicos – Ley 21 de 1982, lo cuales se trasladaron al Ministerio con el fin de dar aplicación la Decreto 538 de 2008, derogado mediante Decreto 1525 de mayo 9 de 2008 emanado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que determina el régimen de inversiones de los excedentes de liquidez de los diferentes establecimientos públicos.

El Ministerio de Educación tiene constituidos TES así:

- Con excedentes de recursos de educación superior tenemos registrados Diez (10) títulos TES con tasa fija a valor de mercado \$28.960.173 (Miles de Pesos).
- Con excedentes de recursos de Ley 21 Sesenta y dos (62) títulos TES con tasa fija a valor de mercado \$412.995.507 (Miles de Pesos) y Diez (10) títulos TES con tasa Variable a valor de mercado de \$27.219.349 (Miles de Pesos).

Con cargo a recursos de Ley 21 se compraron Dos (2) título TES de tasa fija por valor de \$3.369.821 (miles de pesos).

#### **GRUPO 14- DEUDORES**

<b>14 Deudores</b>	<b><u>692,511,267</u></b>
1402 Aportes sobre la Nomina	215,324
1420 Avances y Anticipos Entregados	15,063,604
1424 Recursos Entregados en Administración	515,293,799
1425 Recursos Entregados en Administración	19,156,787
1470 Otros Deudores	142,781,753

Cifras en miles de pesos.

#### **NOTA 4 1402 APORTES SOBRE LA NOMINA**

Corresponde al Aportes parafiscal de la nomina estipulado en la Ley 21 de 1982, cuyo saldo al cierre del período es:

1402 Aportes sobre la Nomina	215,324
------------------------------	---------

Cifras en miles de pesos.

#### **NOTA 5 1420 AVACES Y ANTICIPOS ENTREGADOS**

1420 Avances y Anticipos Entregados	15,063,604
-------------------------------------	------------



## MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Cifras en miles de pesos.

- a) 142003. El saldo que presenta esta cuenta corresponde a los anticipos entregados en el marco de los convenios celebrados por el Ministerio de Educación, así:

▣ 8300450954	CAMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE LA BNA SA	311,995,798.94
<b>Total general</b>		<b>311,995,798.94</b>

Cifras en pesos.

- b) 142012. El saldo que presenta esta cuenta corresponde a los anticipos entregados en el marco de los contratos que el Ministerio de Educación realiza con otras entidades para la adquisición de bienes y servicios.

▣ 63333065	SONIA JAIMES COBOS Y O QUINTA GENERACION	115,356,786.00
▣ 8000718190	SELCOMP INGENIERIA LTDA	3,811,815.00
▣ 8000841247	MOBIL CARRERA 50 LTDA.	12,797,184.00
▣ 8000933882	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	9,460,861.00
▣ 8001368351	GLOBAL CROSSING COLOMBIA A	1,533,456,215.11
▣ 8002253408	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	181,556,668.20
▣ 8300406287	MEN OPEN SERVICES LTDA CONTRATO 230 DE 2008	1,256,005,015.00
▣ 8300614741	C Y M CONSULTORES SA	39,885,712.00
▣ 8300697955	ORGANIZACION DE CONGRESOS EVENTOS Y MERCADEO S A OCE MARKETING S A	529,351,906.00
▣ 8300780250	DOUGLAS TRADE LTDA	12,892,011.43
▣ 8600052894	ASCENSORES SCHINDLER S.A.	47,483,646.00
▣ 8600434466	SPERTO COLOMBIA S A	10,689,500.00
▣ 8605050641	GUTIERREZ DIAZ Y CIA S EN C	41,221,046.62
▣ 8605059367	CORPOCENTROS	291,645,130.00
▣ 8605152362	PRECAR LTDA	24,225,000.00
▣ 8605251485	SOCIEDAD FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	20,179,872.00
▣ 9002581991	CONSORCIO EDIFICIO MEN 2008	1,525,651,843.83
▣ 9002927724	UNION TEMPORAL DDB IMAGEN	851,984,878.00
▣ 52249157	ZAQUILLE MARIA NADER PALIS	430,657,198.00
▣ 9002225546	CONSORCIO SILVA CARRENO	45,173,871.00
▣ 8040119079	SEMINARIOS ANDINOS EU	932,674,050.00
<b>Total general</b>		<b>7,916,160,209.19</b>

Cifras en pesos

- c) 142013. El saldo que presenta esta cuenta corresponde a los anticipos entregados en el marco de los contratos que el Ministerio de Educación realiza con otras entidades para el desarrollo de proyectos de inversión.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

63333065	SONIA JAIMES COBOS Y O QUINTA GENERACION	46,432,459.00
800105528	ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES	500,000,000.00
8001189541	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	184,323,220.00
8001336833	PROES SA INGENIEROS CONSULTORES	38,827,291.20
8001876724	SOPORTE LOGICO LTDA	53,167,125.00
8002120525	DIVISION DE INGENIERIA ASOCIADA DIA LTDA	12,905,707.00
8040059146	COMPUMAX COMPUTER LTDA	69,300,000.00
8300614741	C Y M CONSULTORES SA	251,088,842.00
8300750859	CORPORACION DIA DEL NINO	1,170,000,000.00
8300835237	INFORMATICA DOCUMENTAL LTDA	103,862,796.70
8301404036	BM CONSULTING GROUP SA	21,513,929.00
8605020320	PCA PROYECTISTAS CIVILES ASOCIADOS LIMITADA	212,000,000.00
8902012134	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	57,604,431.00
8903275685	ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE CALI ACJ	192,000,000.00
8904059951	ING INGENIERIA S A	106,000,000.00
8909800408	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	80,104,433.00
8916800894	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA	47,175,841.00
8999990633	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	96,000,000.00
8999991434	SERVICIO AEREO TERRITORIOS NACIONALES SATENA	1,067,368,829.00
9001916668	CONSORCIO COLOMBIA MEN	427,948,748.22
9002465256	UNION TEMPORAL COMPUTADORES SIGLO XXI	375,000,000.00
8300175440	DISENOS Y PROYECTOS DEL FUTURO LTDA	106,000,000.00
8002511813	EDICO LTDA	106,000,000.00
7434052	MARIO RAUL CABRERA MANRIQUE	106,000,000.00
633330657	SONIA JAIMES COBOS QUINTA GENERACION	477,326,860.00
8907043821	UNIVERSIDAD DE IBAGUE	10,020,886.00
9001561683	CONSORCIO INTEGRAL DE OBRAS	212,000,000.00
19212259	ALVARO HERNANDEZ SUAREZ	212,000,000.00
9002948857	CONSORCIO INSTITUCIONES INTEGRALES	106,000,000.00
8903167455	UNIVERSIDAD ICESI	69,476,294.80
9002956207	CONSORCIO ARQUITECTOS RISARALDA 2009	212,000,000.00
9002961794	CONSORCIO CONSUCON SOKOLOFF 2009	106,000,000.00
<b>Total general</b>		<b>6,835,447,692.92</b>

Cifras en pesos.

**NOTA 6 1424 – RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION**

1424 Recursos Entregados en Administración

515,293,799

Cifras en miles de pesos.

- a) 142401. Corresponde a los recursos entregados con el fin de que sean administrados fiduciariamente.

8600725894	SANTANDER INVESTMENT TRUST COLOMBIA SA	1,678,490,949.79
8605251485	SOCIEDAD FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	27,103,951,874.47
9003151077	UNION TEMPORAL GESTORES DE CALIDAD	3,851,623,254.00
<b>Total general</b>		<b>32,634,066,078.26</b>

Cifras en pesos.

- b) 142402. Corresponde a los recursos que en desarrollo de convenios interadministrativos con organismos internacionales y con entidades del estado, el Ministerio de Educación Nacional entrega a los organismos para que anuando esfuerzos se desarrollen proyectos de inversión.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

La legalización de estos recursos se realiza conforme a la ejecución de compromisos según informes de ejecución presentados por estos entes debidamente aprobados por el interventor respectivo.

A 30 de Noviembre de 2009 el Ministerio de Educación Nacional registra en su cuenta 142402 (60) convenios vigentes suscritos con 12 entidades representado así.

8000910760	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD.	1,238,760,389.38
8001055528	ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES	48,820,603,613.00
8001494837	CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LAS TELECOMUNICACIONES CINTEL	5,906,232,041.86
8001769570	CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE	1,899,214,356.00
8001769975	SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRES BELLO - SECAB.	772,502,937.00
8160049073	RED DE UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL EJE CAFETERO	832,102,495.00
8600243016	INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR ICFES	241,922,801.00
8600255199	INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION AGRICOLA IICA.	11,961,765.53
8604031370	ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACION LA CIENCIA Y LA CULTURA OEI	3,290,000,000.00
8605251485	SOCIEDAD FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	2,600,000,000.00
8999990357	ICETEX	221,078,140,476.96
8999993161	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	195,968,292,455.76
<b>Total general</b>		<b>482,659,733,331.49</b>

Cifras en pesos.

### NOTA 7 1425 – DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA

Se registran el valor de los títulos judiciales por recursos embargados, por procesos Judiciales en contra del Ministerio de Educación Nacional.

Se registran además el saldo de los depósitos judiciales constituidos, con fondos de la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional por demandas en contra del Ministerio de Educación Nacional.

Su saldo se compone así:

*MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL*

123456	MARIA DEL MAR SUAREZ SOLANO	800,000,000.00
19199589	MANUEL FRANCISCO PRIETO PRIETO	1,082,541,792.06
20807934	MARIA ERAMINTA AYALA DE MEJIA	548,263.78
24244828	LUZMIRA ABRIL GUASPADI	737,000,000.00
27779477	MARIA TERESA MANTILLA SANCHEZ Y OTROS	284,751,649.87
33515444	GENIT ACEVEDO BLANCO	500,000,000.00
40014675	MARTHA GENITH PAEZ BRICENO	1,174,480.00
45758874	RODMIRIS CARDONA CARDONA CABARCAS Y OTROS	101,664,933.00
51648984	ELIZABETH CONTRERAS LIZARAZO	233,332,645.61
5567952	ALBERTO HERNANDEZ VASQUEZ	6,000,000.00
65738868	NORMA CONSTANZA ROJAS CHAMORRO	9,900,000.00
8001028385	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	15,051,128.00
8999990103	CAJANAL	101,774,046.88
8999990902	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	11,462,817,818.28
28574849	RUTH LETICIA PARRA DE AVILA	563,003.00
65764472	ELIZABETH JACQUELINE RAMIREZ SILVA	24,000.00
26418848	EMMA MOLINA HERNANDEZ	28,000,000.00
10538420	MIYER ANTONIO GARCES ROSERO	38,000,000.00
40756904	YOLANDA MARTINEZ PLAZAS	324,436.72
26491080	rosalba montealegre	42,137,484.00
26619435	ISABEL MARTINEZ MORALES	40,000,000.00
1438150	tarcisio antonio cabezas munoz	218,463,500.00
28813453	NELLY AVILA MORENO	5,000,000.00
16548391	IDELFONSO FLOREZ URREGO	30,156,997.00
60259393	WILMA AGUIRRE RODRIGUEZ	3,650,000.00
30272873	MARIA TERESA DE JESUS BUCURU	200,000.00
93358412	CARLOS JULIO MORALES	600,000.00
40729195	LUZ DIVA OROZCO	1,854,000.00
36184326	NORA ROCIO SEPULVEDA	15,000,000.00
25705496	Amanda Elena Arcos	32,000,000.00
27450938	LUCIA GONZALEZ BOLANOS	85,000,000.00
34542950	NADDYS JANETH VILLOTA	144,000,000.00
27295930	FAUSTINA AGUILAR TORRES	15,000,000.00
26491623	RUBIELA GONZALEZ PALOMINO	52,668,577.00
8901031279	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SABANALARGA	19,541,554.00
28811916	RUBY MARIA ORTEGA VARON	885,200,000.00
27423004	ROSA ANGELICA GUEVARA	22,649,391.00
31284089	LUZ EDITH VELASQUEZ	11,771,818.00
41898534	ALBA YOLANDA ROMERO	6,000,000.00
19062209	MARIO LOZANO	907,260,000.00
5964354	RIGOBERTO PINESA	345,000.00
19282532	JOSE VICENTE PERILLA	19,000,000.00
27529712	DORIS STELLA LEJEN	456,682,738.00
26418154	SOLETH CORONADO	2,997,000.00
2259420	HUMBERTO SANTANA	700,000,000.00
12223053	jorge humberto tovar	7,500,000.00
17627572	JOSE EDGAR RUIZ	13,640,371.00
39552698	MARIA CRISTINA ANDRADE	15,000,000.00
<b>Total general</b>		<b>19,156,786,627.20</b>

Cifras en pesos.

**NOTA 8 1470 OTROS DEUDORES**

1470 Otros Deudores

142,781,753

Cifras en miles de pesos.

Como partidas más significativas se encuentran las siguientes:

- a) 147013. \$120.985.833.941,06. El saldo de esta cuenta refleja la deuda del Fondo Prestaciones Sociales del Magisterio al Ministerio, por los títulos Judiciales que el Ministerio reconoció y pago por cuenta de litigios a cargo del Fondo de Prestaciones del Magisterio, lo anterior acorde con el Concepto 20091-124562 expedido por la Contaduría General de la Nación.
- b) 147083. \$ 3.116.941.596,25. Corresponde al saldo por valor de los intereses liquidados por la sentencia AP 130001-23-321-000-2000-0005-01 proferidos al Distrito Turístico de Cartagena, los cuales se liquidaron conforme se indica en el artículo 9º de la Ley 68 de 1923 y el artículo 10.2 de la Resolución 676 - Manual interno de recaudo de cartera, expedido el 15 de febrero de 2007. Así como, la comunicación de la Oficina Asesora Jurídica 2008IE529 del 18 de enero de 2008.
- c) 147084. \$36.026.268. En esta cuenta se registra el saldo correspondiente al proceso de Jurisdicción coactiva No. J-105-35 a nombre del señor José Joaquín Sarmiento Pompeyo, iniciado por la Contraloría General de la República.
- d) 147090. \$18.642.951.243,94. El saldo de esta cuenta corresponde a los saldos a favor a nombre del Ministerio por las liquidaciones de Contratos, el saldo por reintegrar de rendimientos financieros generados por la administración de recursos y el valor adeudado por el Distrito y la Alcaldía de Cartagena, de acuerdo con la Sentencia AP -130001-23-31-000-2000-0005-0 proferida por el Tribunal Administrativo de Bolívar y el Consejo de Estado, por declararse vulnerado el derecho colectivo de la moralidad administrativa y de la defensa del patrimonio público.

**GRUPO 15- INVENTARIOS**

**NOTA 9 1510 MERCANCIAS EN EXISTENCIA**

151039	Material didactico	11.106.669,88
<b>Total general</b>		<b>11.106.669,88</b>

Cifras en pesos.

Corresponde al material educativo adquirido con recursos del proyecto Educación Rural.

**GRUPO 16 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

	<b>16 <u>Propiedades, Planta y Equipo</u></b>	<b><u>29,503,042</u></b>
1605	Terrenos	14,070,550
1615	Construcciones en Curso	2,629,686
1635	Bienes Muebles en Bodega	3,126,418
1640	Edificaciones	7,462,595
1655	Maquinaria y Equipo	24,018
1660	Equipo Médico y Científico	2,433
1665	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	1,752,696
1670	Equipos de Comunicación y Computación	5,086,826
1675	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	537,122
1680	Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hot.	11,535
1685	Depreciación Acumulada	<b>-5,200,837</b>

Cifras en miles de pesos.

**NOTA 10      1605 TERRENOS**

El saldo de esta cuenta refleja el valor de los predios de propiedad del Ministerio de Educación Nacional. Además se compone de los terrenos pendientes por legalizar cuya propiedad no ha sido formalizada.

<input type="checkbox"/> <b>160501001</b>	Terrenos Urbanos Santa Fe de Bogota, Distrito Capital	2,672,022,700.00
<input type="checkbox"/> <b>160501010</b>	Terrenos Urbanos Boyaca	3,000,000.00
<input type="checkbox"/> <b>160504</b>	Terrenos pendientes de legalizar	11,395,527,799.52
<b>Total general</b>		<b>14,070,550,499.52</b>

Cifras en pesos.

**NOTA 11      1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO**

<input type="checkbox"/> <b>161501001</b>	Urbanas	2,629,685,740.15
<b>Total general</b>		<b>2,629,685,740.15</b>

Cifras en pesos.

El saldo corresponde al valor de los costos y demás cargos incurridos en el proceso de ampliación y mejora del Parqueadero del Edificio del Ministerio de Educación Nacional. De igual forma las adecuaciones que se están haciendo a toda la planta del edificio se registran por esta cuenta.

**NOTA 12      1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA**

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los bienes muebles adquiridos por el Ministerio, que no encuentran en uso y su finalidad es que sean utilizados en el futuro en desarrollo de las actividades propias de la Entidad.

El Grupo se discrimina así:

▣ 163501001	Equipo de construccion	4,309,000.00
▣ 163501004	Equipo de musica	1,112,000.00
▣ 163501005	Equipo de Recreacion y deporte	1,523,000.00
▣ 163501009	Herramientas y accesorios	3,402,906.00
▣ 163502003	De urgencias	80,000.00
▣ 163503001	Muebles y enseres	1,359,382,442.20
▣ 163503002	Equipo y maquinas de oficina	17,626,267.00
▣ 163504001	De comunicacion	242,827,375.38
▣ 163504002	Equipos y materiales de computacion	1,452,603,600.31
▣ 163505002	Terrestre vehiculos	27,810,000.00
▣ 163511002	Maquinaria y equipo de Restaurante y cafeteria	15,090,296.00
▣ 163512003	Equipos de comunicaicon y computacion	650,760.00
<b>Total general</b>		<b>3,126,417,646.89</b>

Cifras en pesos.

**NOTA 13 1640 EDIFICACIONES**

El saldo de esta cuenta refleja el valor de las edificaciones propiedad del Ministerio de Educación Nacional con sus respectivas mejoras. Además se registran edificaciones entregadas a las entidades territoriales cuyo registro en instrumentos públicos se encuentra en trámite el valor de las citadas edificaciones ascienden a \$702.595 (en miles de pesos).

El Grupo se discrimina así:

▣ 164001001	Edificios Urbanos	6,759,999,946.06
▣ 164027	Edificaciones pendientes de legalizar	702,595,200.00
<b>Total general</b>		<b>7,462,595,146.06</b>

Cifras en pesos.

**NOTA 14 1655 MAQUINARIA Y EQUIPO**

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de la maquinaria y equipo de propiedad del Ministerio, la cual es de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

El Grupo se discrimina así:

▣ 165501001	Equipos de Construccion, Precision y Calculo	647,000.00
▣ 165505	Equipo de musica	4,386,000.00
▣ 165506	Equipo de Recreacion y deporte	18,071,983.00
▣ 165511	Herramientas y accesorios	913,380.00
<b>Total general</b>		<b>24,018,363.00</b>

Cifras en pesos.

**NOTA 15 1660 EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO**

El Saldo de esta cuenta refleja el valor del Equipo médico de propiedad del Ministerio, el cual es de usos permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

La cuenta se discrimina así:

▣ <b>166090</b>	Otros equipo medico y cientifico	2,432,933.00
<b>Total general</b>		<b>2,432,933.00</b>

Cifras en pesos.

**NOTA 16      1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA**

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina de propiedad del Ministerio, los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

La cuenta se discrimina así:

▣ <b>166501001</b>	Muebles y enseres	1,712,401,253.69
▣ <b>166502001</b>	Equipo y maquina de oficina	40,294,450.00
<b>Total general</b>		<b>1,752,695,703.69</b>

Cifras en pesos.

**NOTA 17      1670 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN**

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los equipos de comunicación y computación de propiedad del Ministerio, los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

La cuenta se discrimina así:

▣ <b>167001001</b>	Equipo de comunicacion	347,223,679.02
▣ <b>167002001</b>	Equipo de computacion	4,739,602,112.76
<b>Total general</b>		<b>5,086,825,791.78</b>

Cifras en pesos.

**NOTA 18      1675 EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN**

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los equipos de transporte de propiedad del Ministerio, los cuales son de usos permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

La cuenta se discrimina así:

▣ <b>167502</b>	Terrestre	537,121,747.00
<b>Total general</b>		<b>537,121,747.00</b>

Cifras en pesos.

**NOTA 19      1680 EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA**

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los equipo de cocina y comedor de propiedad del Ministerio, los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

La cuenta se discrimina así:

▣ <b>168002002</b>	Equipo de Cocina	11,534,655.00
<b>Total general</b>		<b>11,534,655.00</b>

Cifras en pesos.



**NOTA 20      1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)**

El reconocimiento de la depreciación se registra directamente al Patrimonio y se realiza por medio del método de línea recta, de reconocido valor técnico. Para efectos de la vida útil de los mismos, se toma como referencia la indicada en el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación. La depreciación de los activos de menor cuantía se realiza al momento de la incorporación del activo según lo indicado en la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación. La cuenta se discrimina así:

168501001	Edificios y Casas	716,663,040.00
168504001	Equipo de construccion	2,050,000.00
168504005	Equipo de musica	5,473,000.00
168504006	Equipo de Recreacion y deporte	12,630,022.00
168504010	Herramientas y accesorios	1,056,406.00
168505002	Equipo de laboratorio	2,284,444.00
168506001	Muebles y enseres	1,029,074,208.00
168506002	Equipo y maquinas de oficina	34,079,871.00
168507001	Equipos de Comunicacion	194,531,557.00
168507002	Equipos de Computacion	2,850,306,305.00
168508002	Terrestre	346,541,335.00
168509002	Equipo de Restaurante y Cafeteria	6,146,362.00
<b>Total general</b>		<b>5,200,836,550.00</b>

Cifras en pesos.

**GRUPO 19 – OTROS ACTIVOS**

<b>19 Otros Activos</b>	<b><u>55.703.905</u></b>
1905 Gastos Pagados por Anticipado	22,211,044
1910 Gastos Diferidos	978,191
1920 Bienes Entregados a Terceros	11,761,405
1925 Amort. De Bienes Entregados a Terceros	-10,006
1970 Intangibles	9,484,331
1975 Amort. Acumulada de Intangibles	-8,546,878
1999 Valorizaciones	19,825,818

Cifras en miles de pesos.

**NOTA 21      1905 – BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO**

El saldo de la cuenta representa el valor pendiente por amortizar correspondiente a pagos por anticipado de Pólizas de Seguros y la adquisición de derechos de uso de licencias de software Microsoft.

El Grupo se discrimina así:

▣ 190501005	Responsabilidad civil	3,317,904.07
▣ 190501010	Poliza de automoviles	2,187,263.71
▣ 190501013	Poliza global de manejo	2,140,157.14
▣ 190501014	Poliza de seguros de todo riesgo daños materiales	25,971,902.45
▣ 190502	Intereses	21,974,138,074.00
▣ 190508	Mantenimiento	2,312,677.00
▣ 190514	Bienes y servicios	200,976,030.94
<b>Total general</b>		<b>22,211,044,009.31</b>

Cifras en pesos.

En la cuenta 190502, registramos \$22 mil millones de pesos correspondientes al convenio con FINDETER – Financiera de Desarrollo Territorial S.A. “Intereses Tasa Compensada” – Educación Superior.

**NOTA 22 1910 – CARGOS DIFERIDOS**

En esta cuenta se presentan los registros de los bienes de consumo del Ministerio y su saldo corresponde a los bienes que se encuentran pendiente de uso en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

La cuenta se discrimina así:

▣ 191001001	Elementos y materiales para construccion	59,240,119.56
▣ 191001002	Papeleria utiles de escritorio y dibujo	214,855,840.38
▣ 191001005	Repuestos accesorios y similares	612,336,823.20
▣ 191001006	Llantas y accesorios	7,728,445.95
▣ 191001010	Utensilios de uso domestico	17,784,793.13
▣ 191001012	Viveres y abarrotes	6,441,415.49
▣ 191001090	Otros materiales y suministros	58,772,170.88
▣ 191004	Dotacion a trabajadores	545,981.62
▣ 191021	Elementos de aseo, lavanderia y cafeteria	190,564.00
▣ 191022	Combustibles y lubricantes	294,852.70
<b>Total general</b>		<b>978,191,006.91</b>

Cifras en pesos.

**NOTA 23 1920 – BIENES ENTREGADOS A TERCEROS**

El Saldo de esta cuenta representa el valor de los bienes muebles e inmuebles entregados a terceros para su uso y administración mediante la modalidad de comodato, con contratos a cinco (5) años.

▣ 192005003	Muebles, enseres y equipo de oficina	10,005,929.74
▣ 192006	Bienes inmuebles entregados en comodato	11,751,398,695.00
<b>Total general</b>		<b>11,761,404,624.74</b>

Cifras en pesos

**NOTA 24 1970 – INTANGIBLES**

Corresponde al software y Licencias adquiridas por el Ministerio, para dar cumplimiento a las políticas de educación, así como para el servicio de la parte administrativa.

Se amortizan a tres (3) años, teniendo en cuenta que se espera recibir por este lapso de tiempo el servicio para el cual es adquirido. Se registra contra la cuenta del patrimonio por corresponder el Ministerio a una entidad del gobierno general.

197007	Licencias	9,321,606,133.80
197008	Software	162,724,825.52
<b>Total general</b>		<b>9,484,330,959.32</b>

Cifras en pesos.

**NOTA 25      1975 – AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)**

Representa el valor acumulado de las amortizaciones graduales registradas sobre el valor de adquisición de licencias y Software.

197507	Licencias	8,241,258,355.00
197508	Software	305,620,007.00
<b>Total general</b>		<b>8,546,878,362.00</b>

Cifras en pesos.

**NOTA 26      1999 – VALORIZACIONES**

Corresponde al valor de los avalúos realizados a los bienes inmuebles del Ministerio de Educación Nacional.

199952001001	Bogota D.C.	9,497,016,500.00
199952002010	Boyaca	344,650,000.00
199952002022	La Guajira	1,012,100,000.00
199952002023	Magdalena	120,588,820.00
199962001001	Edificios Urbanos	6,202,074,258.94
199977	Otros activos	2,649,388,765.00
<b>Total general</b>		<b>19,825,818,343.94</b>

Cifras en pesos.

**PASIVO**

**GRUPO 22 – OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL**

**NOTA 27      2203 – OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO INTERNAS DE CORTO PLAZO**

El saldo de esta cuenta corresponde a los embargos en cabeza del Ministerio de Educación Nacional y que fueron cancelados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público desde el año 1995, fecha en la cual se expidió la normatividad indicando que cada una de las Entidades debía responder por los embargos.

2203 Operaciones de Crédito Público

11,462,818

Cifras en miles de pesos

**GRUPO 24 – CUENTAS POR PAGAR**

**NOTA 28 2401 - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES**

Corresponde al valor de las obligaciones contraídas por el Ministerio por concepto de bienes y servicios de proveedores nacionales en desarrollo de su objeto social. De igual forma se incluye en este rubro los valores pendientes de desembolso por concepto de bienes y servicios adquiridos para proyectos de inversión.

240101001	Bienes y servicios	624,931,789.41
240101002	Bienes y servicios registrados en Almacen	1,391,720,164.40
240102001	Bienes y servicios	18,459,474,202.92
<b>Total general</b>		<b>20,476,126,156.73</b>

Cifras en pesos.

**NOTA 29 2403 – TRANSFERENCIA POR PAGAR**

240303	Transferencias al sector privado	123,563,036.00
240314007	Participacion para Educacion	14,505,191,541.00
240315001	Otras transferencias	8,136,323,537.00
<b>Total general</b>		<b>22,765,078,114.00</b>

Cifras en pesos.

- a) 240303. El saldo que presenta esta cuenta corresponde a las transferencias pendiente por pagar para los miembros de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad – CONACES, a Miembros del Concejo Nacional de Acreditación - CNA, y academias.
- b) 240314. El saldo de esta cuenta corresponde al giro de del Sistema General de Participación de acuerdo con la resolución No. 08 de enero 02 de 2009.
- c) 240315. El saldo de esta cuenta corresponde a transferencias por pagar a Universidades.

**NOTA 30 2425 – ACREEDORES**

2425 Acreedores

43,753,915

Cifras en miles de pesos.

Las partidas más representativas que conforman esta cuenta son

- 242513 su saldo es el 92%del total de la cuenta corresponde a los ingresos pendientes por identificar por aportes de Ley 21 de 1982 por valor de \$40.329.591.171,05.

- 242590 su saldo corresponde a los recursos recibidos como aportes de Ley 21 de 1982 de terceros que no se encuentran obligados a realizar dicho aporte su valor asciende a \$3.180.475.111,31.

**NOTA 31      2436      RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE**

El saldo de esta cuenta corresponde a los impuestos recaudados como agente retenedor a título de retención en la fuente e impuesto de timbre que son girados en las fechas establecidas a la Dirección de Impuestos Nacionales y a la Secretaría de Hacienda Distrital.

<b>243601001</b>	Salarios y pagos laborales	28,765,251.00
<b>243603001</b>	Honorarios	689,999,486.00
<b>243605001</b>	Servicios	29,208,711.88
<b>243608001</b>	Compras	586,376.00
<b>243625001</b>	Impuesto a las ventas retenido por consignar	476,916,095.24
<b>243627001</b>	Retencion de impuesto de industria y comercio por compras	96,490,825.66
<b>243698</b>	Impuesto de timbre	201,698,152.91
<b>Total general</b>		<b>1,523,664,898.69</b>

Cifras en pesos.

**NOTA 32      2440      IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR**

<b>244023</b>	Contribuciones	176,396,491.00
<b>Total general</b>		<b>176,396,491.00</b>

Cifras en pesos.

La cuenta 244023 su saldo corresponde a la deducción de 2% que se pagan al ICFES, descontados al pago que se realiza a la Universidades.

**PATRIMONIO**

**NOTA 33      GRUPO 31- HACIENDA PÚBLICA**

El patrimonio del Ministerio de Educación Nacional al 30 de Noviembre de 2009 esta discriminado de la siguiente manera:

<b>31 <u>Hacienda Pública</u></b>	<b><u>1,162,152,045</u></b>
3105 Capital Fiscal	-405,004,227
3110 Resultados del ejercicio	1,534,434,284
3115 Superavit por Valorización	19,825,818
3120 Superavit por Donación	1,156,985
3125 Patrimonio Público Incorporado	12,881,511
3128 Revalorización Hacienda Pública	-1,142,327

Cifras en miles de pesos.

El saldo en la cuenta 3110 "resultados del Ejercicio corresponde a la diferencia entre Ingresos y Gastos acumulados a Noviembre de 2009, teniendo en cuenta que el SIF no hace cierre contables mensuales. La utilidad acumulada en el año 2009 se puede observar en la cuenta 3110.

**INGRESOS**

**GRUPO 41- INGRESOS FISCALES**

41 <b>Ingresos Fiscales</b>	<b>130,268,797</b>
4110 No Tributarios	3,443,544
4114 Aportes y Cotizaciones	126,842,542
4195 Devoluciones y Descuentos	-17,288

Cifras en miles de pesos.

**NOTA 34 4110 – NO TRIBUTARIOS**

<b>411061004</b>	Contribuciones no especificadas	3,434,960,212.99
<b>411090001</b>	Otros ingresos no tributarios	8,583,877.86
<b>Total general</b>		<b>3,443,544,090.85</b>

Cifras en pesos.

- 411061. El saldo de esta cuenta corresponde al valor de las consignaciones efectuadas por los diferentes usuarios de Educación Superior, que solicitan los servicios como son las convalidación de pregrado y posgrado, registro calificado programas de pregrado técnicos, tecnológicos, profesionales y de especialización, registro calificado para maestrías y doctorados, certificación de programas, certificación de existencia y representación legal, reconocimiento como universidad, reconocimiento de persona jurídica, creación de instituciones públicas, cambio carácter académico, legalización de constancias, registro simple, reforma estatutaria simple, creación seccionales, redefinición institucional, servicios por educación superior, homologación de estadios parciales, constancia de validez profesional y constancia de trámite de convalidación y/o homologación.

**NOTA 35 4114 – APORTES SOBRE LA NOMINA**

<b>411405001</b>	Aportes Ley 21	125,877,952,642.24
<b>411405002001</b>	Generados en inversiones	473,971,958.00
<b>411405002002</b>	Generados por terceros	351,134,661.82
<b>411405002003</b>	Cuentas bancarias	139,482,483.28
<b>Total general</b>		<b>126,842,541,745.34</b>

Cifras en pesos.

- a) 411405001 El saldo es el reconocimiento de los ingresos por aportes parafiscales sobre la nomina del 1% estipulado en la Ley 21 de 1982 recaudado correspondiente al periodo de Enero a Noviembre de 2009, sobre el principio de devengo y causación con base en liquidación de pago de aportes para fiscales.
- b) 411405002001. El saldo de esta cuenta corresponde a los rendimientos efectivamente recibidos por inversiones realizadas con recursos de Ley 21.
- c) 411405002002. El saldo corresponde a los rendimientos financieros generados según acta de liquidación del Convenio 217/ 2005 por el Municipio de Cali.

- d) 411405002003. El Saldo corresponde a los rendimientos financieros generados por concepto de cuentas bancarias de ley 21 y por inversiones con la Fiduprevisora S.A.

**NOTA 36      4195 – DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)**

El saldo de esta cuenta corresponde a devoluciones de ingreso causados durante la vigencia de Educación Superior y aportes de Ley 21, autorizados mediante Resolución.

4195 Devoluciones y Descuentos -17,288

Cifras en miles de pesos

**GRUPO 47 – OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**

**NOTA 37      4705 – APORTES Y TRASPASO**

<b>470508</b>	Funcionamiento	15,652,914,651,622.30
<b>470510</b>	Inversion	675,915,013,244.31
<b>Total general</b>		<b>16,328,829,664,866.60</b>

Cifras en pesos.

Este valor corresponde a los recursos girados por el Ministerio de Hacienda para los gastos establecidos en la Ley de presupuesto.

**GRUPO 48 – OTROS INGRESOS**

**NOTA 38      4805 – FINANCIEROS**

<b>480513</b>	Intereses de mora	344,205,830.04
<b>480522</b>	Intereses sobre depositos en instituciones financieras	1,387,492,874.17
<b>480535</b>	Rendimientos sobre depositos en administracion	14,321,068,068.86
<b>480584001</b>	Utilidad por valoracion de las inversiones de administracion de liquidez en titulos de deuda	160,515,868.05
<b>480586</b>	Utilidad por valoracion de las inversiones con fines de politica en titulos de deuda	65,699,038,888.60
<b>480587</b>	Utilidad en negociacion y venta de inversiones en titulos de deuda	3,679,917.75
<b>Total general</b>		<b>81,916,001,447.47</b>

Cifras en pesos.

Se registran entre otros los siguientes conceptos que son los más significativos: Excedentes financieros correspondientes a recursos entregados en administración y utilidad obtenida de la valorización de las inversiones de administración de liquidez y títulos de deuda.

**NOTA 39      4815 – AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**

<b>481554</b>	Ingresos fiscales	4,432,440,878.89
<b>481559</b>	Otros ingresos	50,624,085,755.29
<b>Total general</b>		<b>55,056,526,634.18</b>

Cifras en pesos.

- a) 481554. El saldo de esta cuenta corresponde al reconocimiento de los ingresos por aportes sobre la nomina del 1% correspondientes a la vigencias anteriores.
- b) 481559. El saldo de esta cuenta está conformado principalmente por los ajustes contables de asientos de ejercicios anteriores, los cuales se hicieron sobre los convenios celebrados por el Ministerio de Educación Nacional respecto de las diferentes entidades con quienes se han suscrito dichos convenios. Discriminados así:

▪ FINDETER	Convenio 710/08	\$10.000.000.000.00	Oblig.10225
▪ FONADE	Convenio 420/08	\$29.477.368.421.00	Oblig.10226
▪ OIM	Convenio 559/08	\$ 8.411.776.884.00	Oblig.10188
▪ CINTEL	Convenio 354/08	\$ 450.000.000.00	Oblig.10367

**GASTOS**

**GRUPO 5 - GASTOS**

**NOTA 40      51-DE ADMINISTRACION**

<b>51 Administracion</b>	<b>25,536,943</b>
5101 Sueldos y Salarios	17,556,610
5102 Contribuciones Imputadas	49,538
5103 Contribuciones Efectivas	2,377,681
5104 Aportes Sobre la Nomina	507,746
5111 Generales	5,007,243
5120 Impuestos, Contribuciones y Tasas	38,125

Cifras en miles de pesos

En esta cuenta se encuentran los gastos asociados a actividades de dirección, planeación y apoyo logístico. Incluye el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como retribución por la prestación de sus servicios, las prestaciones proporcionadas por el Ministerio a sus empleados, el valor de las contribuciones sociales que se pagan en beneficio de los empleados a través de los sistemas de seguridad social.

Así mismo incluye el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del Ministerio de Educación Nacional.



**NOTA 41      54-TRANSFERENCIAS**

<b>54 <u>Transferencias</u></b>	<b><u>14,745,975,355</u></b>
5401 Transferencias Giradas por Convenios	190,287,872
5408 Sistema General de Participación	11,095,600,334
5423 Otras Transferencias	3,460,087,149

En el saldo de esta cuenta se incluyen los gastos causados por traslados de recursos sin contraprestación directa a otras entidades de diferentes niveles y sectores para el desarrollo de programas nacionales o territoriales en cumplimiento de convenio o normas legales y en especial los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y media.

**NOTA 42      55-GASTO PÚBLICO SOCIAL**

5501 Educación	261.953.122
----------------	-------------

Cifras en miles de pesos.

En esta cuenta se incluye el valor de los recursos destinados por el Ministerio a la solución de necesidades básicas insatisfechas, en especial a Educación, de conformidad con las normas legales vigentes.

Se incluye en este rubro los gastos incurridos por el Ministerio en apoyo a la prestación del servicio educativo estatal para garantizar la participación y acceso a la educación de la población más pobre y vulnerable en desarrollo de su función social

**NOTA 43      58-OTROS GASTOS**

<b>58 <u>Otros Gastos</u></b>	<b><u>16,377,494</u></b>
5803 Ajustes por Diferencia en Cambio	150
5805 Financieros	35,988
5808 Otros Gastos Ordinarios	4,602,488
5810 Extraordinarios	116
5815 Ajustes de Ejercicios Anteriores	11,738,751

Cifras en miles de pesos.

En esta cuenta se incluyen los gastos que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

La gran mayoría de los gastos registrados en esta cuenta corresponde a ajustes de ejercicios anteriores, los cuales obedecen a registros contables dejados de realizar en ejercicios anteriores o realizados erradamente respecto de los convenios suscritos por el Ministerio.

5808. su saldo de \$4.600 millones corresponde a la entrega de equipos que se realizo por concepto de Aulas Móviles a las Escuelas Normales contra inventario.

5815. Corresponde al registro de gastos del año 2008 de los convenios 108/2001 y 482/2005 con CERLALC por \$1.362 millones. Así mismo se registraron gastos del 2008 del convenio 364/2008 con el ICFES por \$873 millones.

Se registraron \$6.090 millones correspondientes al informe de ejecución del convenio 354/08 – CINTEL del mes de mayo de 2009.

En julio de 2009 se adicionaron gastos de este convenio por valor de \$1.183 millones correspondientes al informe de la dirección de Fomento. De igual manera se registraron \$1.085 millones correspondientes al informe de ejecución del convenio 447/07 de ALMAMATER

**CUENTAS DE ORDEN**

**GRUPO 83- DEUDORAS DE CONTROL**

**NOTA 44 8347 – BIENES ENTREGADOS A TERCEROS**

834704	Propiedades, planta y equipo	110.000.000,00
<b>Total general</b>		<b>110.000.000,00</b>

Cifras en pesos.

Corresponde al valor de los cuadros de Botero (Mujeres peinándose y frente al mar) entregados en comodato al Ministerio de Cultura – Museo Nacional, quienes incorporaron en sus activos estos bienes por corresponder a uso permanente y sin contraprestación.

**GRUPO 91 – RESPONSABILIDADES CONTINGENTES**

**NOTA 45 9120 – LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS**

912002	Laborales	1.681.990.118.224,06
<b>Total general</b>		<b>1.681.990.118.224,06</b>

Cifras en pesos.

El valor corresponde a demandas interpuestas por posibles sentencias, respecto de las cuales el Ministerio a través de sus apoderados defienden en debida forma los intereses de la Entidad, con argumentación jurídica y jurisprudencial y efectuando el debido seguimiento a los procesos, entendida su gestión de medio más no de resultado y sin que se pueda tener certeza de los pronunciamientos de los jueces, que deben ser en derecho y sana crítica. No obstante estos principios de ninguna manera nos da la certeza de cómo puedan darse los fallos (reconociendo un derecho o aceptando una obligación del demandado).

Documento Impreso Original  
>>> FIRMADO

**MAGDA MERCEDES ARÉVALO ROJAS**  
**CONTADOR PÚBLICO**  
**TP No.92.033-T**